INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

LLAMADO PARA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA _ ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP.

Asunción, 6 de mayo del 2.013

Señora.
Lic. Lida Coronel de Duré, Directora
Directora del Servicio Nacional Profesional SNPP

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por Resolución SNPP Nº 180/2013 de fecha 13 de marzo de 2.013, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con ID Portal Nº 257218.., convocada por la Institución para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS**". ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 18 de abril del corriente año a las 10:00 hs., donde se dejo constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ---

1. **GESA PARAGUAY S.A**, domiciliado en Mencia de Sanabria N° 2526- con mesa de entrada en Gerencia Económica de fecha 18 de abril de 2013 siendo las 08: 55hs.
2. **ARTES GRAFICAS VISUAL**, domiciliado en Oliva 1075/Colon, con mesa de entrada en Gerencia Económica de fecha 18 de abril de 2013 siendo las 09: 09 hs.

3. **GOLCIE S.A** domiciliado en Diego de García Nº 1077 esq. Rca. Argentina, con mesa de entrada en Gerencia Económica de fecha 18 de abril de 2013 siendo las 09: 20 hs.

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.--------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 18 de abril del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – Acto de Recepción de sobres. ----------

Consecutivamente, se procede a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue: ---

Sobre Nº 1: GESA PARAGUAY S.A

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: **21.417.950 Gs.** (Guaraníes Veinte y un millón cuatrocientos diez y siete mil novecientos cincuenta mil). ----------

Documentos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	x	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	Nº1.243.459	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 2: ARTES GRAFICAS VISUAL

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 6.025.060 (Guaraníes Seis millones veinte y cinco mil sesenta) ----------

Documentos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	

Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	N°-1.243.710	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 3: GLOCIE S.A.

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 4.542.078 (Guaraníes Cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil setenta y ocho) ----------

Documentos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente		X
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	Nº1.243.121	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

OBSERVACIONES DEL OFERENTE: Ninguna.----------

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 18 de abril del 2013, siendo las 10:20 hs.----------

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones

contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	GESA PARAGUAY S.A.	ARTES GRAGFICAS VISUAL	GOLCIE S.A.
Formulario de Oferta- Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se concluye que las firmas **GESA PARAGUAY S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL, GOLCIE S.A.** han suministrados las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación directa. ----------

III-. ***ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:*** *Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y **servicios** de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que todos los oferentes han cotizado bienes del mismo origen.

IV. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la firma **GESA PARAGUAY S.A. Y ARTES GRAFICAS VISUAL** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

Sin embargo, la firma GOLCIE S.A. no ha presentado su carta oferta conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria, en su carta oferta no se determina la procedencia y marca de los bienes ofertados, por tal motivo la mencionada firma queda descalificada.

En virtud a lo establecido en el Decreto 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03 en su Art. 60: *inc. 2 El formulario de oferta este debidamente completado y preparado inc. 5 La*

oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y el art. 61) se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.... ***Eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación.*** ----------

b. ASPECTO LEGAL:

Se menciona que las firmas **GESA PARAGUAY S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL, GOLCIE S.A.** han presentados todos los documentos sustanciales y los documentos formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Al respecto se menciona cuanto sigue:

Las empresas oferentes **GESA PARAGUAY S.A. y ARTES GRAFICAS VISUAL** han presentado sus ofertas sin errores aritméticos. ----------

Por los motivos expuestos se menciona que las empresas **GESA PRAGUAY S.A. Y ARTES GRAFICAS VISUAL** han cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria y considerando el Proceso de Adjudicación, el cual es por EL TOTAL se menciona que han cotizado dentro de previsiones realizadas por el SNPP conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo----

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma legal, técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente **Contratación Directa Nº 08/2013,** la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... **"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".** ----------

Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Señora Directora del **Servicio Nacional de Promoción Profesional**

(SNPP), salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL** en la suma de G. 6.025.060 (Guaraníes Seis millones veinte y cinco mil sesenta).---------

- Las mismas se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución. ----------
- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------
- Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------
- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – UNIDAD OP. CONTRAT.

Abg. Pedro Benjamín Vera Arriola
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Promoción Profesional